

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridiculo á la nacion. Que será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. IV) VIERNES 11 DE AGOSTO DE 1837. (Núm. 61.)

INTERIOR

México, agosto 1 de 1837.

En el Diario del gobierno de antes de ayer se lee este párrafo.

Tenemos motivos para creer que los reclamos que hace el gobierno de los Estados Unidos al de la República, y de los cuales ha sido portador el Sr. D. Roberto Greenhow, han llamado mucho la atención del actual gabinete por diferentes circunstancias que no están á nuestro alcance. Creemos también que la contestación ha sido circunspecta y moderada; pero firme y enérgica, y cual conviene á la dignidad de la nación.

El Sr. Greenhow ha regresado hoy para su país. Esto es lo que sabemos, y en esta clase de negocios, que por su naturaleza son tan reservados, no debe aspirarse á noticias mas detalladas.

Permítannos los sres. editores del Diario les digamos, que semejante anuncio no ha podido menos de llenarnos de admiración. ¿Es posible que se quiera hacer secreto para nosotros, lo que no lo es para nuestros enemigos? No es este un secreto al revés? Si la contestación de nuestro gobierno ha sido circunspecta y moderada; pero firme y enérgica, cual conviene á la dignidad de la nación, como asegura el Diario, ¿por qué privar al mismo gobierno de la gloria que debe resultarle de esta conducta? Con qué justicia se le priva á la nación del conocimiento de un asunto que tanto le interesa, y en el que es ridicula esa misteriosa reserva, pues que á vuelta de correo tendrían ya tal vez en su poder muchos mexicanos todas estas comunicaciones al pié de la letra, dado caso que nuestro gobierno las oculte con toda la escrupulosidad necesaria para que entre tanto no se sepan. Si se trata de un plan de campaña, de una medida de precaucion, de una invasion repentina, de la intervencion de una potencia amiga, ó de otro asunto semejante, convendria el secreto, porque de él dependiera el buen éxito; pero querer hacernos un misterio de lo que nadie ignora, es dar lugar á que se aumenten las exageraciones, á que se crea que el gobierno ha obrado con debilidad y sin decoro, puesto que no se atreve á publicar entre nosotros lo mismo que va á ser publico entre nuestros enemigos, y á que las personas sensatas de todas las naciones se burlean de nosotros. Si el gobierno queria ocultar estas negociaciones, valia más no haber hablado una palabra de ellas, ni haber aumentado la curiosidad general, diciendo, como se dice en el Diario, que han llamado mucho la atención del actual gabinete, y que no debe aspirarse á noticias mas detalladas. ¡Esto quiere decir que la nacion no debe

saber cuáles son las reclamaciones que le hacen sus enemigos, ni cual es el papel que en este caso le hace hacer su gobierno en la escena política!! ¿Por qué no se exige el mismo secreto en las reclamaciones anteriores? [El Independiente.]

COMUNICADOS.

Agosto 4 de 1837.

Sres. editores de El Mosquito.—Muy sres. míos: parece que el periódico que vos redactan, es el unico que se interesa en beneficio de la clase militar, segun se infiere por varios artículos que he visto en él insertos, y últimamente uno firmado por el observador. Yo creo, que el refrán de *palabras importunas oídos sordos*, está en moda en esta capital, pues por mas quejas que se publican, respecto de la cuenta y razon de la comisaria, distribución equitativa de los caudales públicos &c. &c., no se advierte ninguna providencia que de un resultado favorable. Sin embargo, puede ser que el suceso que voy á relatar á vds., excite la justificación del Exmo. Sr. presidente, si acaso tiene lugar para leer los periódicos, porque con S. E. el ministro de hacienda, es inútil cualquiera reclamacion por este conducto, mediante á que segun cuentan, se ha propuesto no verlos, leerlos, ni entenderlos.

Sucedio pues, que un oficial empleado en una oficina, solicitó del supremo gobierno en fin de mayo último, se le abonase aunque fuese en partidas parciales, cierta cantidad que se le adeudaba por los sueldos que leña vencidos desde el año de 1835, y despues de los trámites de estilo, fué resuelta dicha solicitud negativamente. Como sus necesidades y las de su familia urgían al interesado, determinó para cubrirlas en alguna manera, vender un recibo correspondiente á la suma de quinientos pesos, y con efecto verificó la dichosa venta al veinte por ciento de pago, en 15 de julio próximo pasado.

Cualquiera pensaría que este recibo permanecería estático por mucho tiempo en la gabela del agiotista que lo compró, hasta que se verificase algun empréstito, porque supuesto que la instancia ya mencionada se negó al interesado, bajo el concepto de que el adeudo no podia satisfacerse por ahora, en razon al estado del erario público, era consiguiente que el recibo vendido de valor de quinientos pesos, corriera igual suerte, y entonces era tambien regular la ganancia proporcionada al comprador de cuatrocientos por ciento en la venta de la cantidad referida. Pero como los juicios de los hombres suelen salir fallidos las mas ocasiones, caten vds., sres. editores, que el recibo de

quinientos pesos, vendido en 15 de julio de 1837, fué datado en 1.º de agosto del mismo año; que es decir, que en una quincena de días mejoró el estado del erario público, y hubo dinero en la comisaría para pagárselo al usurero que lo compró, lo cual bien podía haberse calculado antes, para no hacerle sufrir al dueño un quebranto tan injusto y considerable.

No ha faltado quien diga para complemento del suceso, que la compra del consabido recibo, se hizo por un empleado de aquella oficina, y si acaso es cierto, es presumible, que los quinientos pesos dados, se rebajen del presupuesto de la en que se halla destinado el oficial vendedor, en el mes de agosto presente, y por de contado, que esto menos dejará de prometerse; y vean vds. demostrado por lo espuesto, que aunque el Sr. ministro de hacienda haya hecho la regulacion por dias para cubrir el importe de los presupuestos, los pagos vienen á salir por semanas, de que resulta que cuando mas y mucho se prorratea, es verdaderamente una mitad de su valor.

Ya veremos como traduce el Imparcial este equívoco aritmético, que espero tengan vds. la bondad de darle un lugarcito en su acreditado periódico, seguros del agradecimiento de su amigo y servidor, q. b. ss. mm.—*El Indicador.*

Ya estábamos impuertos de este escandaloso pasaje con que se prueba, que aun continúa en la comisaría el inicuo tráfico de compra de recibos, y sabemos tambien el empleado á quien se refiere *El Indicador*; pero callamos su nombre por pura comedimiento, y porque consideramos que el anterior artículo se recomienda por sí solo, para llamar la atencion del Exmo. Sr. general presidente, ya que no podemos contar con la de su secretario de hacienda, porque se dice que no quiera leer ningun periódico, lo cual será sin duda para marchar con mas tino y acierto en el desempeño de su ministerio, del que ha manifestado hasta aqui. Vea pues, S. E. el presidente, lo indecoroso que es á su gobierno que aun continúe la inmoralidad del agiotaje que tanto fomentó en la comisaría el inepto y execrable ministerio de hacienda del Sr. Corro; y disimulenos S. E. la libertad de decirle, que unas mismas causas producen los mismos efectos. Basta esto para que se nos entienda, y para corregir el desaliento que ya está produciendo la actual administracion, particularmente en los ramos de hacienda y guerra.—*EE.*

Agosto 4 de 1837.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Se ha tocado estos dias en algunos periódicos la tecla de cementerio ó Campo Santo para enterrar los cadáveres fuera de la ciudad, y ciertamente que este negocio es muy interesante, y muy digno de que nuestras autoridades políticas lo tomen en consideracion con entusiasmo para que se ponga por obra.

La idea de un cementerio, expresada en *El Cosmopolita* hace poco tiempo, es muy adaptable para el de que se trata; y el lugar mas á propósito es en mi opinion el potrero perteneciente á la ciudad que está á estramuros de ella, al rumbo del Sur, y linda con la Piedad, porque sus aires son los que menos corren aqui; y porque tiene la estension conveniente, y fosos á sus lados, que á poca costa quedarian en disposicion de servir, y plantada su orilla y calles interiores de árboles que neutralicen su oxígeno las emanaciones fétricas de los cadáveres, dándole á la vez una vista sumbre. (")

["] Para esto deberán plantarse, interpolados cimericamente con los álamos y fresnos, bastante número de cedros y cipreses; pues hay montes de ellos cerca de la capital, de donde pueden traerse chicos, cuantos se quieran.

En el centro podria fabricarse por cuenta de los fondos municipales un magnífico panteon, cuyos costos poco tiempo tardarian en devengarse con los derechos que pagarian los que quisiesen tener su sepultura en él.

Podria permitirse á los ricos que les gusta gastar su dinero en cosas de lujo, hacer fabricar sus sepulcros propios para sí y su familia, lo que produciría utilidad pública, ejercitándose la arquitectura y habiendo obras en que trabajasen los ociosos.

La empresa es grandiosa, al paso que necesaria; pero no difícil al ayuntamiento que cuenta con un sobrante de sus fondos despues de haber hecho sus gastos en toda su estension, nada ménos que de noventa y tantos mil pesos anuales, como lo demuestran los estados que ya he publicado otras ocasiones; y aun mayores pueden ser si en todos los ramos se hace observar una justa economia. ¿Pues qué falta? Un génio emprendedor que sepa acometer y vencer las dificultades que siempre encuentran los espíritus débiles ó apocados, que, como dice el adagio, *en poca agua se ahogan. Todos los principios, eres capitulares, son difíciles; pero no hay cosa que se empiece, que no se acabe.* Emprendan vds. esta obra, que ella fin tendrá, y vds. la gloria de haberla emprendido, pues manos á ella.

—Vds., sres. editores, contribuyan á su logro, dando lugar en su periódico á esta indicacion de su antiguo corresponsal y atento servidor.—*Argos.*

Sres. editores de *El Mosquito*.—Muy sres. míos; sirvanse vds. tener la bondad de insertar este comunicado en su apreciable periódico, y de dar una pincelada de ilustracion á mis tonteras, pues solo escribo, porque me chocan tales y cuales cosas y de la que trato es una de ellas.

Se ha valido mucho que el Sr. D. Manuel Flores, (Lic. que se recibió en Toluca) ha propuesto al Sr. gobernador del departamento de México, que declare por vagos y mal entretenidos á los que sirven de hombres buenos en los juzgados constitucionales, porque no son letrados, y como la ley para el arreglo de la administracion de justicia en los tribunales y juzgados del fuero comun, en el art. 104, los legisladores no pidieron mas, que sean ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y mayores de veinte y cinco años de edad (Cap. 5.º de los alcaldes y jueces de paz), y no dice que los licenciados sin bufete ó con él; pues tuvo bien presente la mencionada ley, las circunstancias de los ciudadanos y tanto tanto, que el Sr. Flores, (si es cierta la proposicion) no ha tenido presente, que las columnas de este periódico no serian suficientes para decir cuanto puede decirse, y que el menos pensador alcanza; porque no puede atacarse al público del modo que dicen lo quiere el Sr. Flores; pues aunque sea con el objeto de que se ocupen muchos letrados que queriendo vivir de su carrera, no lo logran por las circunstancias, y muchos de los litigantes no pueden tampoco acomodarse á estos sres. por miseria, por vergüenza, porque cada pobre se acomoda á lo que tiene y puede pagar, y no se ha de esponer á que le suceda lo que á un menor en el juzgado del Sr. Tamayo, que litigando por treinta pesos, cuando concluyó el juicio ya le debia treinta y cinco pesos á su abogado, porque estos sres. cobran á cinco pesos por cada tarde, como debe ser, y los que sirven en los juzgados no, sino que por tres ó mas tardes les dan dos ó tres pesos y no resultan gravadas las partes, y que como es muy mala señal ver á un letrado esperando esta clase de ocupacion porque comunmente tienen negocios de alta gerarquía y con personas de categoria, no se habian de dedicar á chismes, porque esto les haria bajar de concepto; se estraña mucho con qué objeto ó á que fin habrá el Sr. Flores hecho tal proposicion: ¿por proyecto benéfico al público? Yo no lo alcanzo, y como tam-

bien dicen que ha hecho un plan ó que se yo que fri-
teras para que los sres. alcaldes estén reunidos en la di-
putacion con su asesor ó director, yo aseguro que no se
ofrecerá ese Sr. á desempeñar como carga concejil la
asesoría, sino que pedirá el sueldito de ese empleo ú
bitio cualquiera que se cree y no es de esperar del Exmo.
ayuntamiento pasas nuevas creaciones que eroguen cos-
tos y sueldos nuevos, de esos caudales que estarian des-
tinados á objetos de mejor atencion. Pues que no es-
tará conforme esto Sr. con el sueldo que disfruta de
seiscientos pesos por una plaza inútil que desempeña?
¿Será porque estará para perderla por razon de que á
fines de junio ó principios de julio de 833, promovió el
alcalde D. Juan de Dios Lascano, en cabildo, que
se dotase por los fondos del ayuntamiento á los escri-
bientes de los seis sres. alcaldes, al del 1.º con seis-
cientos pesos anuales, y á los demas con trescientos ó
cuatrocientos pesos, se dió cuenta al Sr. gobernador
D. Ignacio Martínez, y aunque el mismo Sr. Lascano
la recomendó personalmente al Sr. Martínez, este Sr.
dijo no podia aprobarla porque pugnaba con la carga
concejil. En febrero de 1885, el Exmo. ayuntamien-
to dijo en cabildo la mismo que el de 33, y dada cuen-
ta al Sr. Bayon, contestó que no estaba en sus facul-
tades aprobar la peticion; pero que con su recomen-
dacion, la elevaba al supremo gobierno, cuya supe-
rioridad dijo lo mismo, y que la dirigiria á las cáma-
ras. Y en sí allí se hacia la declaracion que hasta aho-
ra está pendiente ó quizá habrá despachádose; y como
en caso que así sea ó haya sido, este sueldo corres-
ponde al Sr. D. José Flores, que es y ha sido el escri-
biente de todos los sres. primeros alcaldes, y por esta
causa quedará este Sr. sin tal empleo y está en el mis-
mo caso que los hombres buenos de hacer diligencias
para vivir honradamente como las hace su atento ser-
vidor: q. b. sa. mmi.—Homobono

Sres. editores de *El Mosquito*.—En su el Cosmopo-
lita del lunes 31 del próximo pasado julio, se dice que
el Sr. secretario de hacienda ha presentado su memo-
ria y por ella consta que necesita el gobierno supre-
mo para cubrir sus gastos, nada menos que 28 millo-
nes de pesos fuertes y por supuesto que no se inclui-
rán los que habén ó debén hacer por separado, los de-
partamentos (1) las rentas nacionales solo llegan á
diez millones, según espresa dicho periódico, refirién-
dose á la indicada memoria, por lo que resulta un de-
ficiente de 18 millones: *¿Cuius inquit non dicit nada!* De
aquí toman motivo los sres. cosmopolitas para asegu-
rar como siempre lo han hecho, que el Sr. Lebrija
carece de los tamaños necesarios para desempeñar de-
bidamente el ministerio de hacienda que está á su
cargo. Pero ¿quién será el hombre tan sabio, de co-
nocimientos financieros tan sobresaliente, que si no
posee la *pedra filosofal* para convertir en oro las pie-
dras, pueda con diez millones cubrir los gastos que
necesitan mas que doble cantidad? Confieso á vds.,
sres. editores, que no alcanzo cual sea la ciencia que
sea capaz de dar de comer con cinco panes á cinco
mil individuos como lo hizo Jesucristo allá en Jerusa-
len. Pedir milagros semejantes á los ministros, es lo su-
mo del delirio, no solo de los sres. editores del Cosmo-
polita, sino aun del gobierno mismo y del congreso na-
cional que cada uno á su vez hacen crecer los gastos
por horas en lugar de disminuirlos para que alcance
el erario público á satisfacerlos.

[1] En mi concepto, es un absurdo el querer que los
departamentos tengan hacienda y tesorerías separadas,
cuyo sistema es opuesto al de gobierno que rige, causa
mayores gastos, y promueve el descontento aumentando
sus causas. En un gobierno central no debe haber mas
que una tesorería, la cual debe pagar todos los gastos y
todos los empleados en la administracion pública, y mi-
nar en ella todas las rentas nacionales.

La ciencia de un ministro de hacienda no puede
consistir en hacer imposibles, como lo es el que cu-
bra con un peso los gastos que se han hecho ascender
á tres: esta habilidad nadie la ha podido tener. Un
habil ministro podrá por medio de sus acertadas pro-
videncias hacer crecer la agricultura y el comercio
y aumentar la poblacion, si ha sabido hacer de una
nacion de empleados una de artesanos y agricultores;
entonces se aumentarán las rentas, y cuando fuera
efectivo su incremento, entonces y solo entonces po-
drían ordenarse nuevos gastos, crearse nuevos em-
pleos, aunque esto en ningún tiempo es útil en políti-
ca. Pero haceis que diez millones de pesos cubran
las atenciones para que son necesarios 28 millones,
¿no es un delirio imaginario?

Tampoco es habilidad de un ministro de hacienda
iniciar nuevas contribuciones para cubrir los gastos,
cuando es imposible, ya á la nacion soportar mas gavelas
de las que reporta; pero no dejará de serlo iniciar la
rebaja de los gastos, formando un presupuesto de los
que deban suprimirse y de los que deban rebajarse,
hasta igualar por este medio (que no hay otro) el gas-
to con el recibo. Mientras esto no se haga, la repú-
blica camina precipitadamente á su ruina, y no hay
poder humano que pueda por otros medios que los de
la economía evitarlo.

Esto se ha predicado siempre; pero así los congresos
como el gobierno han querido cerrar los ojos para no
ver y taparse los oídos para no oír los males públicos; y
mientras mayores han sido los clamores, los decretos
para repararlos han sido de ir aumentando progresi-
vamente los gastos, dando pábulo á la empleo-manía y
al favoritismo. ¿Qué de ejemplares podia citar. Pero
eso sería nunca acabar. No hace mucho que para al-
iviar en algo la hacienda pública se les acordaron 500
pesos mas de sueldo á cada senador, cuando debió ha-
bérseles cercenado un mil á lo ménos. (2)

No nos cansemos. ¿Quiere el Sr. Lebrija restau-
rar la opinion que ha perdido con su malísima pau-
ta de comisos, y lograr las bendiciones de sus con-
ciudadanos? Pues forme el presupuesto de rebajas á
los gastos actuales, y haga la iniciativa correspondien-
te. Y tenga por cierto el gobierno, que si no dá este cór-
te cuanto antes, es imposible que deje de ocasionar un
trastorno terrible el querer mantener los gastos sobre
el pié que están, ó intentar cubrirlos á fuerza de prés-
tamos. Persuádanse nuestros diputados de estas ver-
dades para que depongan esas ideas empleo-maníacas
con que á fuerza de sofismas quieren probar que
aumentando los gastos y haciendo gruesas asignacio-
nes se economiza. ¡Raras paradojas! Crean que ellos
mismos están preparando los materiales para una es-
plosion que los llevará de encuentro. Cuando en el
Estado de México el jacobinismo habia aumentado sus
gastos á mas del duplo de sus rentas, pudo con faci-
lidad, cuando volvió á entrar á funcionar su congreso
constituyente, hacer las reformas necesarias de modo
que pudiesen ser los pagos iguales ó algo menores que
los ingresos de las rentas. ¿Por qué no puede hacerse
ahora que el gobierno es central?

No creo que hay cosa mas fácil. ¿De qué sirven
empleos de nombre, si ni las pagas ni los servicios pue-
den ser efectivos? De acumular descontentos. ¡Ra-

[2] Sea una prueba de que solo se trató por la ad-
ministracion del Justo principalmente dilapidar la ha-
cienda nacional, la mejora de retiro, hecha por el Sr.
Tornel al teniente D. Manuel María Posadas, ascen-
diéndolo á capitán con todo el sueldo de que vds. hacen
relacion en su editorial del lunes 31 del próximo pasa-
do julio; y aun parece que equivocadamente atribuyen
el hecho á la administracion actual. Estas son cosas
ciertamente increíbles, que es necesario verlas para creer-
las. ¿Por qué no se ha de hacer una revista de esos des-
pilfarrs, y hacerlos cesar?

¿Qué gobierno que no sea el nuestro, ha podido dar en ella? ¿Se quiere prosperidad? Pues no puede haberla bajo el pie de gastos en que estamos. Si se quiere paz y quietud, es incompatible con el sistema de crear infinito número de descontentos, cuales son los agraciados con empleos ó asignaciones que es imposible pagarles.

Baste lo dicho, señores editores, para llamar la atención de los que tienen en las manos los medios de acallar tantas quejas, y de hacer cesar de un solo golpe tantos males. Parecerá imposible que mexicanos hayan sido los que han decretado la destrucción de la república, pues no pueden dejar de causarlas las leyes de hacienda, las de creación de empleos, y de asignación de sueldos!

A Dios, señores editores, que no puede continuar este asunto sin comprometerse su servidor. — Argov.

Ya empieza a traslucirse algo del contenido de las últimas reclamaciones traídas por el comisionado anglo americano, Greenhow. Se asegura que su gobierno no solamente insiste en las reclamaciones anteriores, sino que hace otras sobre el valor de armas y auxilios suministrados á los primeros defensores de nuestra independencia, en tiempo de la dominación española. Pero al mismo tiempo se dice que la contestación de nuestro gobierno ha sido cual convenia al decoro nacional.

Circulan por esta capital pesos falsos traídos de los Estados Unidos; inmediatamente que nos sea posible, publicaremos las señas particulares de esta moneda falsa, para contribuir en cuanto esté de nuestra parte á evitar el fraude. *El Imparcial.*

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, 11 DE AGOSTO DE 1837.

Con que tenemos por una parte que el gobierno se ha conculgado los chismes ó reclamaciones que trajo el comisionado de los Estados Unidos, Mr. Greenhow, y las contestaciones decorosas y circunspectas, que le dio nuestro gobierno. Sabemos tambien que la Memoria que ha leído en las cámaras el ministro de hacienda, y que suponemos muy celebrada, se ha quedado igualmente en la gabela, porque no conviene que la vea el público para que no se alarme. Está muy bien. Quizá el misterio y la obscuridad es lo único que falta, para acabar de afianzar el contento público, siendo cosa muy sencilla mortificarlo á todas horas con impuestos y contribuciones, para que nunca sepa cómo ni en qué se gastan; pero basta que el Sr. Liebríja lo sepa, ó el gobierno y los diputados, para que la cosa quede allanada; pues al pueblo lo que le conviene es dar, y si puede oír y ver, pero siempre callando.

Mientras nuestro gobierno no contemple seriamente su dignidad y la de la nación que lo ha puesto á su cabeza, así como la malicia y supercherías de nuestros vecinos, no han de cesar los reclamos y demandas del gobierno anglo americano, aunque no sea más que para entretener al nuestro en contestaciones, cuyo tiempo no es perdido para ellos, y sí para nosotros, que de prudentes y sufridos hemos pasado á imbeciles. Creemos, pues, que para que no nos estén calentando la cabeza con chismes y arredrándonos con cocas como á los niños, sería bueno romper el nombre, y contestarles sus impertinencias, con la artillería. Dios ha que el honor nacional y la conveniencia demandan esa resolución.

No solamente circulan en la república pesos y pesetas falsas, construidos en los Estados Unidos; sino tambien los que se fabrican en esta capital y fuera de ella por muchos de aquellos constructores de cuartillas falsas, que tanto han cooperado al descrédito del gobierno, á la ruina del comercio y miseria del pueblo. Conocemos á un mexicano que se emplea mucho tiempo há, en este tráfico criminal, y hemos tenido en nuestras manos sus monedas falsas. Sabemos tambien, á no poderlo dudar, de un extranjero que falsifica gran cantidad de pesos, fuera de esta capital, y con ellos raya á los trabajadores de sus minas. Mas el gobierno lo ignora todo, ó se ha propuesto seguir el pernicioso ejemplo de D. Justo Corro. Buen provecho le haga!

Con dificultad puede darse en el mundo constitución más religiosamente acatada que la que hoy rige. Vaya un cuentecito entre muchos para probar nuestro aserto. El caballerango del encargado de negocios de S. M. B. le pegó un garrotazo á otro, tan bien dado, que fué tenido por muerto algun tiempo: diósele parte al Sr. prefecto, y su señoría mandó llamar al Sr. juez Puchet para que procediese en el asunto. El juez, como era natural, mandó al herido al hospital, y al reo á la cárcel; pero el Sr. prefecto trató de evitarlo, advirtiéndole que no hiciese tal cosa, porque era desagradar al ministro británico, que se compusiese el asunto del modo más suave. El Sr. Puchet se resistió bastante de semejante prevención, y protestó en esos momentos, abstenerse de todo conocimiento en ese asunto criminal. Sin embargo, no sabemos de qué manera volvió á encargarse del juicio; pero lo que se nos ha asegurado por muy cierto es, que el agresor confesó en su delito, se quedó en casa de su amo el ministro, y el herido fué á padecer al hospital, y trasladado luego á la cárcel, en donde se halla hasta la fecha. Llegada la vez de tomarle declaración al reo, se le mandó citar por el juez, y contestó que su amo el ministro le había intimado que nunca fuese á contestar, aun cuando lo citase el juez, porque tenia orden del gobierno para que solo cuando este lo ordenase ó diere su permiso, fuera á declarar en juicio. De este suceso resulta que mientras el herido padece en la cárcel, el reo se complace en su impunidad; la vindicta pública está completamente burlada, el gobierno se ha excedido en sus facultades, y tiene absolutamente cobariada á la autoridad judicial en este caso, y el primer que á sus solas se ha de reír de todo, es el mismo ministro británico.

Pero salud por todo, Sr. poder conservador: la constitución que los ha elegido por su custodia, está sufriendo atroces conculcaciones vergonzosas y muy trascendentales, y sus resultados pueden ser de tal naturaleza, que ni respeten á Júpiter, ni teman sus rayos.

El candelero de plata, que sirvió de cuerpo de delito en la causa del ladrón que se le estrajo, y del que varias veces nos hemos ocupado, volvió del juzgado de letras á la comandancia general para que continuase allí la secuela de esa causa, como dijimos en nuestro artículo del día 10 de julio próximo pasado; mas ahora para cerrar este punto, debemos publicar que en la mayoría de plaza se le entregó dicho candelero á D. Vidal Corona, como dueño legítimo de él. Queremos buscando otros cuerpos de delito para librarlos del diente destructor de los ratones del crimen, donde sería muy bueno poner un gato conservador de ellos. — EE.